



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

8449 *Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades, de día 3 de mayo de 2013, por la cual se publica el nombramiento del personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades*

El Decreto 7/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Illes Balears dispone el nombramiento de la Sra. Joana Maria Camps Bosch, como Consejera de Educación Cultura y Universidades.

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

De acuerdo con lo expuesto dicto la siguiente:

Resolución

Primero. Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación del personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, que nombra la Sra. Joana Maria Camps Bosch como consejera de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, compuesta por las siguientes personas:

- Sra. Irene Duran Vadell, Jefa de Gabinete
- Sra. Patricia Moreno Ruiz-Olalde, Responsable de comunicación
- Sr. Juan Carlos Dominguez Aguado, Asesor técnico
- Sr. Jorge Llabrés Palmer, Asesor técnico
- Sra. María Xenia Merino Salas, Adjunta de comunicación

Palma, 3 de mayo de 2013

La Consejera de Educación, Cultura y Universidades
Joana Maria Camps Bosch

